



Resolución Directoral Nacional N° 067 2013-BNP

Lima, 29 MAYO 2013

El Director Nacional de la Biblioteca Nacional del Perú,

VISTO, el Informe N°136-2013-BNP/OA/APER, de fecha 27 de mayo de 2013, emitido por la responsable de las funciones del Área de Personal; Informe N° 71-2013-BNP/OA, de fecha 28 de mayo de 2013, de la Dirección General de la Oficina de Administración; y el Informe N° 215-2013-BNP/OAL, de fecha 28 de mayo de 2013, de la Dirección General de la Oficina de Asesoría Legal, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Biblioteca Nacional del Perú, es un Organismo Público Ejecutor conforme a lo establecido en el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM, ratificado por Decreto Supremo N° 048-2010 y Decreto Supremo N° 058-2011-PCM, por el cual se aprobó la calificación de Organismos Públicos de acuerdo a lo dispuesto por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

Que, la Biblioteca Nacional del Perú es un Organismo se encuentra adscrito al Ministerio de Cultura, en concordancia con el Artículo 11° de la Ley N° 29565 “Ley de Creación del Ministerio de Cultura” y con lo dispuesto por el inciso a) del artículo único de la Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 001-2010-MC “Decreto Supremo que aprueba fusiones de entidades y órganos en el Ministerio de Cultura”;

Que, mediante, Informe N° 136-2013-BNP/OA/APER, de fecha 27 de mayo del 2013, el Área de Personal, informa a la Dirección General de la Oficina de Administración, que corresponde reconocer la bonificación personal, así como la asignación por haber cumplido los 25 años de servicio prestado al Estado a los servidores pertenecientes al Decreto Legislativo N° 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, siendo:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO Y NIVEL	AÑOS	A PARTIR
01	ARAUJO CARRASCO, Máximo	Técnico en Artes Gráficas II Dirección de Ediciones Centro de Investigaciones y Desarrollo Bibliotecológico	STA 25	08/05/2013
02	CAMARGO ALFARO, Rigoberto	Técnico Administrativo III Dirección de Registro e Ingreso Centro Bibliográfico Nacional	STA 25	01/05/2013
03	CARMONA MEDRANO, Pedro	Artesano IV Dirección de Ediciones	STA 25	01/05/2013

RESOLUCIÓN DIRECTORAL NACIONAL N° 067 -2013-BNP (Cont.)

Centro de Investigaciones y
Desarrollo Bibliotecológico

04	GRIEVE COLLANTES, Lita	Director de Programa Sectorial II Dirección de Promoción y Desarrollo de Bibliotecas Públicas Centro Coordinador de la Red de Bibliotecas Públicas	F3 25	09/05/2013
05	HERRERA CADILLO, Nancy	Director de Programa Sectorial II Dirección de Patrimonio Documental Bibliográfico Centro de Servicios Bibliotecarios Especializados	F3 25	01/05/2013
06	LLACSAHUANGA CRIOLLO, Tobías	Técnico en Biblioteca III Dirección de Registro e Ingreso Centro Bibliográfico Nacional	STA 25	04/01/2013
07	REYES CASAS, Eduardo	Especialista Administrativo III Secretaría General	SPC 25	04/01/2013

Que, mediante el Informe N° 71-2013-BNP/OA, de fecha 28 de mayo de 2013, la Dirección General de la Oficina de Administración, solicita a la Dirección Nacional la emisión de la Resolución Directoral Nacional, reconociendo la bonificación personal a razón de 5% del haber básico, así como la asignación por haber cumplido 25 años de servicios, a los servidores descritos;

Que, el Artículo 51° del Decreto Legislativo N° 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, reconoce la bonificación personal, y se otorga a razón de 5% del haber básico por cada quinquenio, sin exceder de ocho quinquenios;

Que, asimismo, el Artículo 54° de la norma glosada, señala que son beneficios de los funcionarios y servidores públicos: a) Asignación por cumplir 25 ó 30 años de servicios: Se otorga por un monto equivalente a dos remuneraciones mensuales totales, al cumplir 25 años de servicios, y tres remuneraciones mensuales al cumplir 30 años de servicios. Se otorga por única vez en cada caso;

Que, en esa línea, mediante Resolución de Sala Plena N° 001-2011-SERVIR/TSC publicada el 18 de junio de 2011, se establecen precedentes administrativos de observancia obligatoria relativos a la aplicación de la remuneración total para el cálculo de subsidios, bonificaciones especiales y asignaciones por servicios al Estado;

Que, en consecuencia, estando la bonificación personal, y el beneficio de asignación por cumplir 25 ó 30 años de servicios, amparados en la norma que regula la actividad de los servidores públicos, como es el Decreto Legislativo N° 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, corresponde reconocer dichos incentivos;



Resolución Directoral Nacional N° 067 2013-BNP

Que, en esa línea, la Dirección General de la Oficina de Asesoría legal, a través del Informe N° 215 -2013-BNP/OAL, de fecha 28 de mayo de 2013, en mérito a lo informado por el Área de Personal, opina que, corresponde reconocer la bonificación personal, y el beneficio de asignación por cumplir 25 ó 30 años de servicios, a los servidores descritos;

Estando a lo expuesto y de conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú y del Sistema Nacional de Bibliotecas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 024-2002-ED; y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

Artículo primero.- RECONOCER a los siguientes servidores de la Biblioteca Nacional del Perú por haber cumplido veinticinco (25) años.

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO Y NIVEL	STA	AÑOS	A PARTIR
01	ARAUJO CARRASCO, Máximo	Técnico en Artes Gráficas II Dirección de Ediciones Centro de Investigaciones y Desarrollo Bibliotecológico	STA	25	08/05/2013
02	CAMARGO ALFARO, Rigoberto	Técnico Administrativo III Dirección de Registro e Ingreso Centro Bibliográfico Nacional	STA	25	01/05/2013
03	CARMONA MEDRANO, Pedro	Artesano IV Dirección de Ediciones Centro de Investigaciones y Desarrollo Bibliotecológico	STA	25	01/05/2013
04	GRIEVE COLLANTES, Lita	Director de Programa Sectorial II Dirección de Promoción y Desarrollo de Bibliotecas Públicas Centro Coordinador de la Red de Bibliotecas Públicas	F3	25	09/05/2013
05	HERRERA CADILLO, Nancy	Director de Programa Sectorial II Dirección de Patrimonio Documental Bibliográfico Centro de Servicios Bibliotecarios Especializados	F3	25	01/05/2013
06	LLACSAHUANGA CRIOLLO,	Técnico en Biblioteca III	STA	25	04/01/2013

RESOLUCIÓN DIRECTORAL NACIONAL N° 067 -2013-BNP (Cont.)

Tobías

Dirección de Registro e Ingreso

Centro Bibliográfico Nacional

07 REYES CASAS, Eduardo

Especialista Administrativo III SPC 25 04/01/2013
Secretaría General



Artículo Segundo.- RECONOCER dos (02) remuneraciones mensuales totales, como asignación por haber cumplido 25 años de servicio, a los servidores descritos en el Artículo precedente.

Artículo Tercero.- OTORGAR la Bonificación Personal del 5% de su haber básico, por haber cumplido un nuevo quinquenio, de servicios efectivos prestados al Estado, de acuerdo a la relación descrita en el Artículo Primero de la presente Resolución.



Artículo Cuarto.- NOTIFIQUESE la presente resolución a las instancias pertinentes, así como a los interesados para los fines correspondientes

Regístrese, comuníquese y cúmplase



RAMÓN ELÍAS MUJICA PINILLA
Director Nacional
Biblioteca Nacional del Perú

